

blico requiriese la movilización de ellos fuera de la Capital; y 3.º El que autoriza a la Municipalidad del Cantón de Santa Rosa para ocupar cualquier terreno nacional y construir una plaza de mercado y abasto.

Considerada por la H. Cámara la asistencia de los Diputados sobre las modificaciones hechas por ésta a la Ley de Instrucción Pública resolvió conformarse con la relativa a la 4.ª 10 y 18.ª de dichas modificaciones e insistir en la 1.ª 9.ª y 1.ª de la 2.ª numeración, habiéndose sostenido al tratarse de la 9.ª un ligero debate entre los H. H. Chaves y Matovelle y otro entre los H. H. León, Cárdenas y Salazar al tratarse de la 1.ª de la 2.ª serie.

Los H. H. Lizasoain, Matovelle y León, pidieron conste su voto negativo al tratar del artículo reformativo del de el proyecto y relativo al personal del Consejo de Instrucción Pública.

Con lo cual y por no haber otro asunto se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario.

Francisco J. Salazar &



ARCHIVO

Sesión del 5 de Setiembre

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Arivalo, Cárdenas, Castillo, Chaves, Gomez de la Torre, León, Lizasoain, Matovelle, Montalvo, Moscoso, Ortega, Paer, Peña, Quevedo, Salazar, e Icaza.

Aprobado el acta de la sesión anterior, la H. Cámara tuvo a bien aceptar

la renuncia que del cargo de Senador por la provincia de los Rios, presentó el H. Sr. Francisco G. Ortega, fundándola en el mal estado de su salud.

Los dos siguientes proyectos fueron considerados en 3.^a discusión y aprobados: — 1.^o El que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de \$4.500 en las reparaciones del templo de la Compañía de Jesús de esta Capital; y 2.^o El que autoriza también al Poder Ejecutivo para aumentar los sueldos del Ingeniero, Arquitecto o cualquiera otro empleado del Ministerio de Obras Públicas, hasta el 50% en el interior y hasta el doble en la costa cuando el servicio público exija que dichos empleados se ausenten de esta Capital.

En 3.^a discusión el proyecto de decreto que autoriza a la Municipalidad de Santa Rosa para la construcción de una plaza de mercado y abasto, el H. Arévalo con apoyo del H. Masovelle, hizo la siguiente moción: "Que el proyecto que se discute se modifique en estos términos: se autoriza a la Municipalidad de Santa Rosa para que ocupe los terrenos del Fisco en la porción que fuere necesaria para una plaza de mercado y abasto; excepto las calles, plazas y demás terrenos ocupados por otro Establecimiento público.

Puesta en discusión se sostuvo un ligero debate entre los H. H. autores de la moción y Páez y fue aprobada en la H. Cámara.

El H. Sr. Presidente autorizó a los H. H. miembros de la Comisión de redacción para que examinen la de los proyectos que se han pasado aun al Poder Ejecutivo nombrando al H. Salazar (F. y) en lugar

del Sr. Matovelle para que forme parte de ella. Asi mismo comisionó tambien á los Sr. Páez y Montálvos para que presenciara la entrega que del Archivo debe hacer el infrascripto.

Considerada la insistencia de la H. Cámara de Diputados, á las modificaciones introducidas por esta á la Ley de Instrucción Pública, la H. Cámara tuvo á bien aceptarla.

Se leyó el oficio del Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados, en que comunica que esa H. Cámara va ya á dar por terminadas las sesiones de la actual Legislatura, se declararon clausuradas las del Sr. Senado, y aprobada la presente acta se cerró la sesión.

El Presidente
 Sr. Lucio Salazar

El Secretario
 Francisco J. Salazar